



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, económico, turístico, social y cultural la "Fiesta de la Lana" a desarrollarse en la localidad de Maquinchao durante la primera quincena del mes de diciembre de cada año, siendo la primera edición los días 12 y 13 de diciembre de 2.003.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 157/2003